



DECRETO ALCALDICIO N° 309 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 12 de fecha 22.01.2016 de Alcaldía, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 500.000 para la compra de un refrigerador para el comedor que utilizan los funcionarios de la Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos a rendir por un monto total de \$ 500.000 a nombre del Sr. Antonio Silva Vargas, para la compra de un refrigerador para el comedor que utilizan los funcionarios de la Municipalidad de Requinoa.

Déjese establecido que el Sr. Antonio Silva Vargas deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la cuenta N° 215.29.04.000.000.000 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/jbv

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE